

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5277 *Resolución de 11 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.*

Por Orden HAP/1868/2014, de 7 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 14), se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden HAP/2057/2015, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 7), se dio publicidad a la relación de aprobados en los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública. Por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 3 de noviembre de 2015, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de mayo de 2016.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Arquitectos de la Hacienda Pública

Turno: Turno Libre

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	4693475724 A0605	MAJAN GARCIA SUSANA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CIUDAD REAL - GERENCIA TERRITORIAL	CIUDAD REAL CIUDAD REAL TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	5191083 26 10.686,34
2	2894615468 A0605	MARTINEZ BERNAT ISABEL	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA - GERENCIA TERRITORIAL	PALENCIA PALENCIA TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	5362878 26 10.686,34
3	7299793902 A0605	HERMOSO DE MENDOZA NAVAL ANA CRISTINA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CATALUÑA - BARCELONA - GERENCIA REGIONAL	BARCELONA BARCELONA TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	5362876 26 10.686,34
4	0227807857 A0605	TORRES VILLANUEVA MARIA TERESA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CATALUÑA - BARCELONA - GERENCIA REGIONAL	BARCELONA BARCELONA TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	5362877 26 10.686,34
5	2084063802 A0605	PEREPEREZ ESPI MIREIA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE EXTREMADURA - BADAJOZ - GERENCIA REGIONAL	BADAJOZ BADAJOZ TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE	5362906 26 10.686,34

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo